

Presidente:
Sr. Alcalde
Dn. A. Estroñer
Consejeros:

Dn. S. Morera
• J. Camp
• D. Amengol
• J. Girona
• A. Figue

Concejales:
Dn. F. Seguí
• F. Durant
• A. Oñart
• J. Figueras
• M. Parra
• J. Petchami
• F. Casas
• F. Falregas
• F. Frenché
• P. Brujas
• G. Torres

Secretario:
Dn. F. Benlloch
Interventor ac-
cidental:
Dn. J. Jasset

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Girona, a los veinte días de Octubre de mil novecientos treinta y uno, y hora de las veinte y diez minutos, se reunió el Excmo. y M. Ilmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Justino Estroñer Mañá, y con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde y Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.

(Sale del Salón el Sr. Alcalde D. Justino Estroñer, ocupando la presidencia el Sr. Concejale de Alcalde primero, D. Samuel Morera Ribas).

Con el despacho de oficio se dio cuenta de uno del Sr. Alcalde de Barcelona, trasladando a este Ayuntamiento el acuerdo adoptado por aquella Corporación municipal, secundando la campaña iniciada por este Ayuntamiento relativa a las peticiones formuladas acerca de la Superioridad y de la Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña, para el mejoramiento del material fijo y móvil de las líneas de esta Compañía, a fin de que por éstos se corrijan las deficiencias observadas en dicho material. La Corporación municipal se dio por enterada.

Entrando en el despacho ordinario, acordóse conceder permiso a D. Jaime Oñas Escayol, para abrir una zanja en la calle de la Oliva, esquina a la de la Sociedad, a fin de reparar una tubería de agua potable; a D. Jorge Pons Juli, para construir una casa de baños en un solar de su propiedad sito en la calle del Pintor Torres y distante 12'80 metros de la de Lavoisier; a D. Miguel Meló Torres para construir el primer piso de la casa de su propiedad número 178 de la calle de Blasco de Garay; a D. Jaime Vila Soler, para construir una casa de baños en un solar de su propiedad sito en la calle de Salvador Busquets, número 28; a D. Juan Paloma Vives, para proce-

fiar catar en la calle de Montserrat, frente al número 73, a fin de reparar una conducción de agua potable; a D. Maria Mir Sanjuan, para construir el primer piso de la casa de su propiedad sito en la carretera de San Sadurni de Noya a Sentmenat, kilometro 16, hectometros 6 y distante 76 metros de la calle de Salvador Busquets; a D. Juan Godina Gelabert, para construir una casa de bajos y un piso en un solar de su propiedad sito en la calle de Prat de la Riba; a La Propagadora del Gas, S. A. para abrir varias zanjas en diversas calles de esta ciudad, a fin de reparar o establecer nuevas cañerías; a D. Domingo Estera Broada, para abrir una zanja a través de la calle del Corrente, a fin de construir la acometida de desagüe de la casa número 8 a una obra de propiedad particular en la misma calle existente; y a D. Juan Raventos Talls, para construir una casa de bajos en un solar sito en la calle del Pintor Ferrer, distante 8'55 metros de la calle de Llavioer. Todos estos permisos fueron concedidos con sujeción a los planos presentados y a las condiciones que constan en los respectivos expedientes.

Vicadas de conformidad por la Comisión de Instrucción Pública, quedaron aprobadas las cuentas que siguen:

Bajo	Art.	Concepto	Peostaj	Cts.
10 ^o	1 ^o	De Enrique Balaguer, por un depósito Uralita para la Escuela General de nueva creación,	139	70
10 ^o	1 ^o	De Ramon Artigas, por sillas suministradas con destino a las Escuelas Nacionales	3.225	-
10 ^o	1 ^o	De Ferrer y Arboj, por madera suministrada con destino a las Escuelas de las calles de Newton y Escuela General	112	30
10 ^o	1 ^o	De Pedro Romeu, por mesas para las Escuelas Nacionales	3.200	-
10 ^o	1 ^o	De Pedro Font, por materiales suministrados con destino a Escuelas	29	65
Suma y sigue:			6.706	65

Babi.	Art.	Concepto	Pesetas	Cts.
		Luzes anterior - -	6.706	65
11.	1.	De Seguros Domadue y Cia. por material suministrado con destino a Escuelas Nacionales - - -	70	60
10.	1.	De Seguros Domadue y Cia. por idem con destino a la Escuela parvulos "Juvenia" - - -	87	-
		<u>Total</u>	6.864	25

Designados en virtud de lo acordado por el Consistorio con fecha ocho del corriente mes, el Sr. Alcalde D. Arcadio Estrenjer Mañá y el primer Teniente de Alcalde D. Samuel Herrera Ribas, para asistir en representación de este Ayuntamiento al Congreso Extraordinario Nacional Municipalista, organizado por la Union de Municipios, celebrado en Madrid en los dias diez al diez y nueve del actual mes, y a fin de que los sean satisfechos los gastos motivados por su asistencia a dicho Congreso, la Comision de Gobernacion propuso y el Ayuntamiento acordo la adopcion del siguiente acuerdo:

Que con cargo a la partida 1.ª del articulo 1.ª del capitulo 2.ª del presupuesto vigente, sea librada a cada uno de los nombrados señores D. Arcadio Estrenjer Mañá y D. Samuel Herrera Ribas, la cantidad de cinco mil y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos, en concepto de gastos de viaje y derechos de inscripcion como congresistas; la de doscientas cuarenta pesetas por cuatro dias de estancia en la Capital de la Republica en cuanto al Sr. Estrenjer y la de cuatrocientas veinte pesetas al Sr. Herrera, por siete dias a razon de sesenta pesetas diarias.

Trata la medicion y valoración adicional a la definitiva, certificada por el Sr. Arquitecto municipal, de las obras ejecutadas en el Cementerio nuevo por el contratista adjudicatario de las mismas D. Adolfo Gamo Housó, a propuesta de la Comision de Gobernacion, quedo acordado:

Que con cargo a la consignación expresa figurada por trans-ferencia de crédito, en la partida segunda del artículo tercero del capítulo 6º del presupuesto municipal de gastos en vigencia, se le satisfaga a D. Rodolfo Garro Alonso, contratista de las obras del Cementerio nuevo, la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con catorce céntimos a que asciende la medición y valoración adicional a la definitiva de las obras ejecutadas en el mencionado Cementerio nuevo por dicho señor Garro Alonso, según certifica el Sr. Arquitecto municipal D. Melchor Vinals Muñoz a los diez días de Abril del año en curso.

También propuesto por la misma Comisión municipal, y atendiendo a la petición formulada por los vigilantes particulares nocturnos de las demarcaciones 15 y 16, D. Juan Humet y D. Ramon Agullo, se acordó por el Ayuntamiento gratificar los servicios extraordinarios prestados por dichos vigilantes particulares nocturnos, D. Juan Humet y D. Ramon Agullo, con motivo de las pasadas elecciones, con la cantidad de cincuenta pesetas a cada uno, que deberían ser satisfechas con cargo al capítulo 1º artículo 11º partida 3ª del presupuesto de gastos en vigencia.

Impuesta por decreto del Ministerio de Justicia, de 10 de Septiembre próximo pasado, suprimiendo gran número de Prisiones de Partido en España, entre las que figura la de esta ciudad, la obligación a los Municipios afectados de hacerse cargo de toda clase de detenidos utilizando al efecto los depósitos municipales respectivos y ordenando, con fecha diez y seis del mismo mes, que todos los detenidos deben ser socorridos por el Ayuntamiento con la cantidad diaria de una peseta cincuenta céntimos aunque con carácter reintegrable, la Comisión de Intermoción, atendida la urgencia de la orden y el carácter inaplazable del del servicio dispuesto, y no contando con consignación adecuada dentro del presupuesto corriente para tal servicio, propuso al Ayuntamiento, y este acuerdo, que del capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos, por no existir otra consignación en el mismo que le sea aplicable, se habilitan las sumas necesarias para la entrega del



secano diario de una peseta cincuenta céntimos a cada uno de los dete-
nidos en el depósito municipal, cuyos seccos, atendido el carácter rein-
tegrable de los mismos, se liquidarán mensualmente con el Director de
la Prisión de la Capital de esta provincia.

Encomendadas y aprobadas por conformidad de la Comisión
de Gobernación, las siguientes cuentas:

Capt ^o	Art ^o	Concepto	Pesetas	Cts.
7 ^o	2 ^o	De Tda. de Salvador Mandu, por tres corrones del auto-escota con cuatro cuillas en cada corron,	345	-
7 ^o	2 ^o	De Luis Curachs, por un tapa pinto para dicho auto-escota	116	60
4 ^o	1 ^o	De Boix y Puig, por diferentes trabajos efectuados en los automoviles propiedad del Ayuntamiento,	123	-
3 ^o	2 ^o	Del mismo, por otros trabajos efectuados,	788	-
4 ^o	1 ^o	De E. Rymurik, por material eléctrico destina- do a dependencias municipales	219	75
1 ^o	11 ^o	Del Jefe del Negociado de Gobernación, por can- tidades anticipadas para la adquisición de lis- tas electorales	187	50
4 ^o	1 ^o	De La Propagadora del Gas, por alumbrado eléctrico suministrado durante el mes de Sep- tiembre último	1.535	92
4 ^o	1 ^o	De la misma, por el gas suministrado du- rante el mismo mes por los contadores de las Dependencias municipales	177	38
4 ^o	1 ^o	De la misma, por alumbrado público duran- te el mes de Septiembre último	16.025	58
2 ^o	1 ^o	Retención justificada de las cantidades satisfechas por el Alguacil Mayor, por gastos meno- res, de representación, viajes, etc. durante el mes de Septiembre último	685	30
Suma y sigue:			20.204	03

		Suma anterior	20.294	03
8º	4º	Jdem idem por socorros extraordinarios en evitacion de la mendicidad durante el mismo mes,	141	-
8º	2º	Jdem idem por asistencia y velas a enfermos pobres de la localidad	260	30
8º	4º	Jdem idem por socorros entregados a pobres transeuntes durante el expresado mes de Septiembre,	123	75
8º	2º	Del Manicomio de Señoras de San Baudilio de Llobregat, por enfermas asiladas por cuenta y disposicion del Ayuntamiento durante el mes de Septiembre ultimo	840	-
7º	4º	De Molins y Puigarnau, por 214'50 kgs. jabon sulfonado y lavaf envasado	224	50
6º	1º	De Rayer Hnos. y Cia. por impresos para el Censo de Poblacion y Padron de Habitantes - -	178	85
7º	2º	De Gali y Cia. por 40 kgs. de colofonia - -	50	-
1º	11º	Del Hotel Restaurant Victoria, por cubiertos servidos con motivo de las elecciones de Diputados,	405	40
<u>Total</u>			<u>22.427</u>	<u>83</u>

Ultimamente, se concedió permiso, con sujecion a las condiciones que constan en el expediente de su razon, a la Cooperativa de Fluído Eléctrico, para abrir una ranja en la calle del Teatro, al objeto de reparar un cable de su propiedad, en dicha via pública existente, que conduce energia eléctrica a varios establecimientos industriales de esta ciudad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, a las veinte horas y treinta y cinco minutos se levantó la sesion, y de ella este acto, por el suscrito Secretario, que certifica,

[Firma]

[Firma]

~~Juan José~~ ~~Pere Junca~~

Manuel J. Camps Frederic Seguí

José Petricorri

Francisco Sureda

Enric Fortes

Miquel Pareja

A. Giron

Pedro Bonjas

Samuel Moore

Francisco Casas

Ant. J. J.

Juan Seguí

Manuel J. Camps
J. J.

Presidente

Sr. Ahalde

Dn. A. Estrenfer.

Consejeros:

Dn. S. Honora

R. Camps

J. Camps

J. Gemosa

J. Girona

A. Piqué

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarrasa, a los veintiocho días de Octubre de mil novecientos veinte y uno, y hora de las veinte con quince minutos, se reunió el Excmo. y H. Ilmo.

Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Ahalde Dn. Aureliano Estrenfer Mañá, y con asistencia de los Sres. Consejeros de Ahalde y Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias legales respec-